



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

31 DIC. 2021

Piura,

OFICIO N° 6292 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Paolo Roberto Durand López

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO: 2DA CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DESIERTA DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL IESP PUBLICO MANUEL VEGAS CASTILLO – AYABACA – PIURA.

REF: a. RVM N° 262 -2020-MINEDU.
b. Informe N° 001-2021-GOB.REG.PIURA.COM.DG.IESPP/EESPP

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que habiéndose emitido la RVM N° 262 -2020 -MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual luego de haber culminado la primera convocatoria pasamos a una segunda en donde también se establece la habilitación de la plataforma web para postulación de los interesados en tal efecto remitimos la documentación exigida, adjuntamos anexo N° 01 "Convocatoria para encargatura de Puesto de Directores generales en los Institutos de Educación Superior pedagógica públicos", anexo N° 02, Cronograma, Anexo N° 03 Requisitos para postular en la encargatura de puesto de Director General en los institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en concordancia con la RVM N° 262 -2020-MINEDU; debiéndose informar a recursos humanos sobre este acto.

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

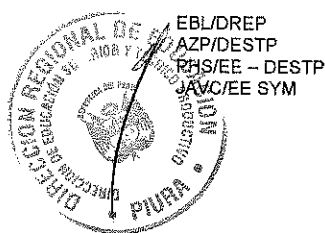
Lic. Elías Bonifaz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

ANEXO 01
**“CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTORES
GENERALES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICOS” PERIODO 2022**

La Dirección Regional de Educación Piura, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N° 262-2020-MINEDU, CONVOCA al 2do proceso de encargatura de Puestos de DIRECTORES Generales del Instituto de Educación Superior Pedagógica pública, periodo 2021.

Nº ORDEN	CODIGO MODULAR	NOMBRES INSTITUCION	DE LA	TIPO ENCARGO	DISTRITO	PROVINCIA
01	1180769	IESPP	”Manuel Vegas Castillo”	Puesto	Ayabaca	Ayabaca

INGRESAR AL SIGUIENTE LINK PARA PODER HACER EFECTO SU POSTULACION:
<http://postulacion.siges-pedagogicos.pe/Login.aspx>

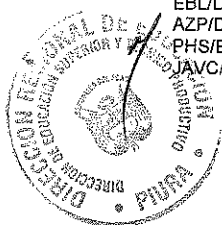


ANEXO 02

CRONOGRAMA, PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS” REGIÓN PIURA ETAPAS DE LA ENCARGATURA

N°	Etapa	Duración (DÍAS HABILES)	Fechas		Responsables
			Inicio	fin	
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	03	04/01/2022	06/01/2021	DRE
	Postulación mediante formulario virtual				Postulantes
02	Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	1	07/01/2022	07/01/2022	C.E de la DRE
03	Presentación y absolución de reclamos	1	10/01/2022	10/01/2022	Postulantes
		1	11/01/2021	11/01/2021	CE de la DRE
04	Entrevista personal	1	12/01/2022	12/01/2022	CE de la DRE
05	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	13/01/2022	13/01/2022	CE de la DRE
06	Presentación y absolución de reclamos	1	14/01/2022	14/01/2022	Postulantes
		1	17/01/2022	17/01/2022	CE de la DRE
07	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	1	18/01/2022	18/01/2022	DRE
TOTAL		11 días hábiles			

EBL/DREP
AZP/DESTP
PHS/EE – DESTP
JAVC/EE SYM



ANEXO 03
REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR PARA ENCARGATURA
DE PUESTO DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS” -
REGIÓN PIURA PERIODO 2022.

Numeral 5.5.- RVM N° 262-2020-MINEDU

POSTULACION AL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL

Las exigencias para postular a los puestos de director general son los siguientes:

PUESTO DE DIRECTOR GENERAL IESPP/EESP

- a.-Ser docente de la CPD a tiempo completo
- b.-Contar con título profesional de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU
- c.-Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU
- d.-Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e.-Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- f.-Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

Numeral 5.10.- RVM N° 262-2020-MINEDU

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL. -

a.-Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto de funciones de director general, quienes incurran en los siguientes supuestos:

a.- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

b.-Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivos de sanción administrativa disciplinaria destitución o resolución judicial.

c.-Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

d.-Haber sido condenado por delito doloso

e.-Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal

f.-Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

g.-Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (07) años

h.-Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la ley N° 30353.

I). -Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya

Cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la ley N° 28970 y su modificatoria.